

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Revisión de los legajos de Rendición de Cuentas.

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015

1. Antecedentes

Encargo de Auditoria Memorándum N° 02/18 emanada por la Auditora Principal Lic. Marina Cuquejo, a la Lic. Evelyn Cáceres, Lic. José Benítez y la Abog. Liz González, en el marco del Decreto N°7619 de Fecha 22 de agosto de 2017 "Por la cual se establecen Normas de Control Interno y Plazos para la Rendición de Cuentas en los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo", y la Resolución A.G.P.E. N° 293/2017 " Por la cual se reglamenta el Decreto 7619/2017 y se establecen la forma de las Rendiciones de Cuentas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo"

2. Objetivos

Verificar si los legajos de Rendición de Cuentas cuentan con los documentos respaldatorios en concordancia con las disposiciones aplicables al sector público.

3. Alcance

El trabajo no incluye una revisión integral y fue realizado en base a pruebas selectivas del listado presentado por la Administración y surge como resultado de la aplicación del control y verificación de los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria.

4. Limitación al alcance o incumplimiento (se incluirá en caso significativo)

La tardanza en la remisión de los documentos.



5. Desarrollo del Informe

Esta Auditoria procedió a solicitar los documentos para el desarrollo del trabajo, los Rubros Auditados fueron: 111 "Sueldos", 210 "Servicios Básicos", 360 "Combustibles y Lubricantes", 520 "Construcciones", 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas", 540 "Adquisición de Equipos de oficina y Computación" y 851 "Transferencia Corriente al Sector Externo", correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Fueron tomados como muestra estos rubros teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria, considerando aquellos rubros con nula, menor y mayor ejecución.

Los documentos requeridos fueron solicitados por medio de los siguientes Memorándum:

- a) Memorándum N° 387/17, se solicitó la ejecución presupuestaria.
- b) Memorándum N° 12/18, se solicitó el registro mayor.
- c) Memorándum N° 23/18, se solicitó comprobantes de pago y documentaciones respaldatorias del rubro 851 "Transferencia Corriente al Sector Externo".
- d) Memorándum N° 24/18, se solicitó resoluciones de Altas y Bajas (Nombramientos, renunciaciones y otros), y reglamentación vigente correspondiente al rubro 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento".
- e) Memorándum N° 34/18, reiteración del Memorándum N° 24/18, sobre el punto de resoluciones de Altas y Bajas.




Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT


Lic. Anella González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT


Lic. José R. B. Pineda
Auditoría Interna
INDERT

En los cuadros que se detallan a continuación se puede observar la Ejecución Presupuestaria de los rubros auditados.

Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos a Diciembre 2015

Tipo: 1 Programa de Administración.
Programa: 1 Administración General.

N°	Rubro	F.F.	O.F.	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Deuda Flotante	% Eje
1	111	10	1	32.271.250.800	32.271.250.800	32.271.250.800	0	19.391.950.704	12.879.300.096	100
2	210	10	1	900.000.000	900.000.000	315.406.117	584.593.883	266.056.795	49.349.322	35
3	210	30	1	100.000.000	100.000.000	81.382.473	18.617.527	76.636.473	4.746.000	81
4	360	10	1	425.352.924	425.352.924	395.352.924	30.000.000	395.352.924	0	93
5	360	30	1	402.260.080	402.260.080	402.260.080	0	402.260.080	0	100
6	530	30	1	100.030.000	100.030.000	78.700.000	21.330.000	0	78.700.000	79
7	540	30	1	710.360.000	710.360.000	641.432.728	68.927.272	566.037.000	75.395.728	90

Tipo: 2 Programa de Acción.
Programa: 1 Desarrollo Local Participativo

N°	Rubro	F.F.	O.F.	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Deuda Flotante	% Eje
1	210	10	1	200.000.000	200.000.000	23.384.871	176.615.129	15.147.909	8.236.962	12
2	210	30	1	340.000.000	340.000.000	38.886.927	301.113.073	38.886.927	0	11
3	360	10	1	2.375.000.000	2.375.000.000	1.202.386.996	1.172.613.004	702.386.996	500.000.000	51
4	360	30	1	500.000.000	500.000.000	200.000.000	300.000.000	0	200.000.000	40
5	520	10	1	8.317.000.000	8.317.000.000	1.219.790.101	7.097.209.899	854.417.060	365.373.041	15
6	520	30	1	1.600.000.000	1.600.000.000	536.146.802	1.063.853.198	536.146.802	0	34
7	530	10	1	2.911.829.320	2.911.829.320	101.720.000	2.810.109.320	10.820.000	90.900.000	3
8	530	30	1	900.000.000	900.000.000	0	900.000.000	0	0	0
9	540	10	1	1.101.000.000	472.470.000	271.500.000	829.500.000	203.100.000	68.400.000	25
10	540	30	1	1.042.088.272	1.042.088.272	759.258.772	282.829.500	139.170.500	620.088.272	73

Tipo: 2 Programa de Acción.
Programa: 2 Desarrollo Local Participativo - FIDES

Nº	Rubro	F.F.	O.F.	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Deuda Flotante	% Eje
1	360	10	1	541.120.000	541.120.000	0	541.120.000	0	0	0
2	520	10	1	3.500.000.000	3.500.000.000	979.909.584	2.520.090.416	886.143.603	93.765.981	28
3	530	10	1	1.504.800.000	1.504.800.000	0	1.504.800.000	0	0	0
4	540	10	1	725.437.680	217.631.304	21.900.000	703.537.680	0	21.900.000	3
5	851	10	1	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	0	8.000.000.000	0	100

5.1 RUBRO 111 – SUELDOS

El trabajo comprendió la revisión de documentaciones de los meses de Julio a Setiembre del ejercicio fiscal 2015.

Categorías aprobadas por el Presupuesto General de Gastos de la Nación en el Anexo del Personal para el Ejercicio Fiscal 2015.

	Descripción	Cat.	Cant.	Asignación Personal
<u>1</u>	Presidente	A81	1	15.000.000.-
<u>2</u>	Director General	B16	20	9.583.200.-
<u>3</u>	Director	B21	85	7.653.100.-
<u>4</u>	Jefe de Departamento	C5L	180	5.118.900.-
<u>5</u>	Profesional (I)	C8L	52	5.584.500.-
<u>6</u>	Secretario/a	C93	5	4.731.400.-
<u>7</u>	Técnico (I)	D8E	62	4.010.900.-
<u>8</u>	Técnico (II)	E38	50	3.559.700.-
<u>9</u>	Auxiliar Técnico - Administrativo	G3F	50	3.131.200.-
<u>10</u>	Auxiliar de Servicio	G9N	6	2.236.600.-

Evelyn Cáceres
 Jefa de Auditoría de Gestión
 INDERT

Abg. Liz Analía González
 Jefa del Depto. Jurídico
 Auditoría Interna
 INDERT

Lic. José P. González Prieto
 Auditoría Interna
 INDERT

Categorías vacantes

MES DE JULIO

DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO	CANTIDAD	TOTAL
Profesional (I)	C8L	5.584.500	10	55.845.000
Auxiliar Técnico Administrativo	G3F	3.131.200	12	37.574.400
Auxiliar de Servicio	G9N	2.236.600	4	8.946.400
Jefe de Departamento	C5L	5.118.900	11	56.307.900
Técnico (I)	D8E	4.010.900	13	52.141.700
Técnico (II)	E38	3.559.700	5	17.798.500
Director	B21	5.612.276	1	5.612.276
Director	B21	7.653.100	1	7.653.100
TOTALES				241.879.276

OBSERVACION: Los datos proporcionados por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas indican que la Categoría B21- Director se encuentra con una diferencia de Gs. 2.040.824, por pagar en forma proporcional a un funcionario que realizo su renuncia.

MES DE AGOSTO

DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO	CANTIDAD	TOTAL
Profesional (I)	C8L	5.584.500	2	11.169.000
Auxiliar Técnico Administrativo	G3F	3.131.200	10	31.312.000
Auxiliar de Servicio	G9N	2.236.600	1	2.236.600
Jefe de Departamento	C5L	5.118.900	8	40.951.200
Técnico (I)	D8E	4.010.900	3	12.032.700
Técnico (II)	E38	3.559.700	2	7.119.400
Director	B21	7.653.100	1	7.653.100
TOTALES				112.474.000

MES DE SETIEMBRE

DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO	CANTIDAD	TOTAL
Profesional (I)	C8L	5.584.500	1	5.584.500
Auxiliar Técnico Administrativo	G3F	3.131.200	11	34.443.200
Jefe de Departamento	C5L	5.118.900	8	40.951.200
Técnico (I)	D8E	4.010.900	2	8.021.800
Técnico (II)	E38	3.559.700	3	10.679.100
Director	B21	7.653.100	1	7.653.100
TOTALES				107.332.900



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT

Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José María Pérez Prieto
Auditoría Interna
INDERT

Incorporaciones personal permanente correspondiente al ejercicio fiscal 2015

MES DE JULIO

DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO	CANTIDAD	TOTAL
Director General	B 16	9.583.200	1	9.583.200
TOTALES				9.583.200

OBSERVACION: NOMBRAMIENTO POR CARGO DE CONFIANZA.

MES DE AGOSTO

DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO	CANTIDAD	TOTAL
Profesional (I)	C8L	5.584.500	2	11.169.000
Auxiliar Técnico Administrativo	G3F	3.131.200	2	6.262.400
Auxiliar de Servicio	G9N	2.236.600	3	6.709.800
Jefe de Departamento	C5L	5.118.900	3	15.356.700
Técnico (I)	D8E	4.010.900	9	36.818.100
Técnico (II)	E38	3.559.700	3	10.679.100
TOTALES				86.995.100

MES DE SETIEMBRE

DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO	CANTIDAD	TOTAL
Profesional (I)	C8L	5.584.500	1	5.584.500
Técnico (I)	D8E	4.010.900	1	4.010.900
TOTALES				9.595.400

OBSERVACION: Se solicitó a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, aclaratoria del proceso utilizado para nombramiento de funcionarios.

La Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, expresa cuanto sigue:

Los llamados a concurso se han llevado a cabo en el orden de la legalidad que corresponde y se ha respetado todas las etapas correspondientes, cabe señalar que los procedimientos utilizados están fundados en el Decreto N° 3857/15 "Por la cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, y en el Decreto N° 6369/11 Por la Cual se reglamenta la Ley 2479/2004 Que establece la obligatoriedad de las incorporaciones de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas.



[Signature]
Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión

[Signature]
Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna

[Signature]
Lic. José P. Suárez Prieto
Auditoría Interna

Comprobantes de pagos

Visto los comprobantes de pagos correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre del ejercicio fiscal 2015, de las liquidaciones a las cooperativas, sindicatos y Asociación se encontraron entre ellos diferencias aritméticas en los montos y falta de documentos respaldatorios, los cuales se detallan a continuación:

OBSERVACION: El Comprobante de pago N° 5284, cooperativa Ka'aru Pora Ltda.; El Comprobante de pago N° 5285, Asociación Dr. Roberto L. Pettit (SIN RECIBO DE DINERO); El Comprobante de pago N° 5286, SINTIBIR (SIN RECIBO DE DINERO); El Comprobante de pago N° 5287, SINTRA (SIN RECIBO DE DINERO) presentan diferencias entre el monto abonado con la planilla presentada por cada organización.

Visto los comprobantes de pagos correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2015, de las liquidaciones a las cooperativas, sindicatos y Asociación se detallan las siguientes observaciones:

- Comprobante de Pago N° 6837, PAGO DE SALARIOS - TESORERIA INDERT, MONTO NETO: 3.369.156.-
 - Pago de salario 09/2015, a un funcionario no identificado en los documentos examinados.
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos.
 - Nota de solicitud de pago general, no especifica del pago.
 - Planilla de salario general, sin ninguna referencia.
- Comprobante de Pago N° 6838, PAGO DE SALARIOS - TESORERIA INDERT, MONTO NETO: 8.935.200, Retención: 2.233.800.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos.
 - Nota de solicitud de pago general, no especifica del pago.
 - Planilla de salario general, sin ninguna referencia.
- Comprobante de Pago N° 6839, ASO DR. ROBERTO L. PETTIT., MONTO NETO: 560.542.790.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento.
 - Sin recibo de dinero.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.
- Comprobante de Pago N° 6840, COOP. KAARUPORA, MONTO NETO: 30.173.726.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento.
 - Sin recibo de dinero.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT

Abg. Liz Amalia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José María Rodríguez Prieto
Auditoría Interna
INDERT

- Comprobante de Pago N° 6844, SINTIBIR, MONTO NETO: 7.225.000.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento.
 - Sin recibo de dinero.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.
- Comprobante de Pago N° 6844, SINTRA, MONTO NETO: 1.510.000.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento.
 - Sin recibo de dinero.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.
- Comprobante de Pago N° 7144, DESCUENTOS JUDICIALES - TESORERIA INDERT, MONTO NETO: 25.528.500.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.
- Comprobante de Pago N° 6842, VACANCIAS - TESORERIA INDERT, Retención: 115.154.000.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.
- Comprobante de Pago N° 6843, PAGO DE SALARIOS - TESORERIA INDERT, MONTO NETO: 1.521.611.425.-, Retención Multa: 15.666.755.-, Retención Jubilación: 411.858.704.-
 - FORC 02 no está firmado por el ordenador de gastos
 - Sin planilla de control y seguimiento, solo visto bueno.
 - Planilla de salario no totalizada, con firma solo en la última hoja.

También se verificaron los comprobantes de pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del citado ejercicio fiscal. En lo que se puede observar las mismas falencias detalladas en los anteriores comprobantes de pagos. Estos detalles se encuentran en forma digital para su revisión en caso de ser necesario.

RECOMENDACIONES

- Adjuntar y/o completar los documentos mencionados en las observaciones.
- Adjuntar a los Comprobantes de Pago las respectivas Boletas de Depósito de Aporte Jubilatorio y/o comprobante de transferencia al MH vía STR.
- Implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la elaboración, control y actualización de las planillas y de los registros del personal, realicen dicha tarea para que la información extraída sea veraz.



Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José P. Suárez Prieto
Auditoría Interna
INDERT

5.2 RUBRO 210 – SERVICIOS BÁSICOS

El trabajo comprendió la verificación de los siguientes comprobantes de pagos del Rubro 210 correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2015.

Nº	C.P	BENEFICIARIO	IMPORTE	RUBRO	MES	F.F.
1	000012	ANDE – Pago de energía eléctrica – Oficina de Estudio de Población Ex – Adepo	1.151.000	211	Febrero	30
2	00013	ANDE – Pago de energía eléctrica – Oficina del FIDES	1.803.000	211	Febrero	30
3	00014	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia de María Auxiliadora	88.000	211	Febrero	30
4	00015	ANDE – Pago de energía eléctrica – Local Alquilado Ex – Adepo	1.135.000	211	Febrero	30
5	000399	ANDE – Pago de energía eléctrica – Locales Alquilados (Deposito, Gcia. de Adm. y Fin., Agen. Encarnación)	2.268.000	211	Febrero	30
6	001080	CLYFSA – (Compañía de Luz y Fuerza S.A.) – Agencia Villarrica	1.702.000	211	Marzo	30
7	1105	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia María Auxiliadora.-	144.000	211	Marzo	10
8	1107	ANDE – Pago de energía eléctrica – Casa Central e Interior del País	20.767.000	211	Marzo	10
9	00011	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Deposito de la Institución.-	285.150	212	Febrero	30
10	0016	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Local Alquilado Ex-Adepo	121.000	212	Febrero	30
11	0017	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencia de Pilar	163.171	212	Febrero	30
12	00134	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencia de Pilar	188.192	212	Febrero	30
13	00135	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Deposito de la Institución	290.096	212	Febrero	30
14	00018	COPACO S.A. – Agencia del Interior y Central	1.229.641	214	Febrero	30
15	00019	COPACO S.A. – Agencia de Caacupé	172.898	214	Febrero	30
16	1106	COPACO S.A. – Casa Central y Agencias del Interior R.P. Nº 273/15	12.045.736	214	Marzo	10
17	1128	COPACO S.A. – Agencia Alquilada de Caacupé	125.228	214	Marzo	10
18	1462	COPACO S.A. – Casa Central e Interior a favor de COPACO S.A. periodo 01/02/15 - 28/02/15	7.720.653	214	Abril	30
19	1475	COPACO S.A. – Casa Central e Interior conforme R.P.Nº 433/15	3.742.619	214	Abril	10
TOTALES			55.142.384			

También se verificaron los comprobantes de pagos correspondientes a los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del ejercicio fiscal 2015.

Nº	C.P	BENEFICIARIO	IMPORTE	RUBRO	MES	F.F.
1	4617	ANDE – Pago de energía eléctrica – Casa central – Sabe Hermanos	311.000	211	Julio	30
2	4625	ANDE – Pago de energía eléctrica – Local Alquilado SIRT Ex - Adepo	116.000	211	Julio	30
3	4626	ANDE – Pago de energía eléctrica – Local Alquilado Deposito - Sabe Hermanos.	58.0000	211	Julio	30
4	4627	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia Caacupé	221.000	211	Julio	30
5	4506	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia Descentralizada Encarnación	1.424.000	211	Julio	30
6	5118	ANDE – Pago de energía eléctrica – Oficina del FIDES	266.000	211	Agosto	30
7	5119	CLYFSA – (Compañía de Luz y Fuerza S.A.) – Agencia Villarrica	407.000	211	Agosto	10
8	5595	ANDE – Pago de energía eléctrica – Local Alquilado SIRT Ex - Adepo	858.000	211	Agosto	30
9	6183	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia María Auxiliadora	94.000	211	Setiembre	30
10	6249	ANDE – Pago de energía eléctrica – Casa Central y Agencias del Interior	17.068.227	211	Setiembre	30
11	6338	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia Caacupé	768.000	211	Setiembre	30
12	6393	ANDE – Pago de energía eléctrica – Oficina del FIDES	685.000	211	Octubre	30
13	5120	ANDE – Pago de energía eléctrica – Casa Central y Agencias del Interior R.P. N° 2323/15	16.291.227	211	Agosto	30
14	5756	ANDE – Pago de energía eléctrica – Agencia María Auxiliadora	211.000	211	Octubre	30
15	5836	ANDE – Pago de energía eléctrica – Casa Central y Agencias del Interior	17.913.955	211	Setiembre	30
16	4507	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencia de Pilar	23.471	212	Julio	30
17	5594	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Casa Central	750.997	212	Agosto	30
18	6419	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencia de Pilar	89.500	212	Octubre	30
19	6420	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Local Alquilado SIRT Ex-Adepo	825.000	212	Octubre	30
20	6429	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Deposito de la Institución	296.000	212	Octubre	30
21	5757	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencia de Pilar	52.801	212	Octubre	10
22	5758	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Local Alquilado SIRT Ex-Adepo	349.000	212	Setiembre	10
23	5759	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Deposito de la Institución	78.000	212	Setiembre	10
24	5846	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Local Alquilado SIRT Ex-Adepo	167.711	212	Setiembre	10
25	5847	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencia de Pilar	28.271	212	Setiembre	10



Lic. Evelyn Cáceres
Ejectora de Auditoría de Gestión

Abg. Liz Anafia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna

Lic. José R. Benítez Prieto
Auditoría Interna

26	5848	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Deposito de la Institución	49.000	212	Setiembre	10
27	5829	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencias del Interior	5.571.775	212	Octubre	10
28	6195	ESSAP – Pago por consumo de Agua Potable – Agencias del Interior	1.839.815	212	Octubre	10
29	4695	COPACO S.A. – Agencia Alquilada de Caacupé	170.877	214	Julio	30
30	5817	COPACO S.A. – Agencia Alquilada de Caacupé	83.231	214	Setiembre	30
31	6395	COPACO S.A. – Casa Central y Agencias del Interior	4.566.236	214	Octubre	30
32	5319	COPACO S.A. – Casa Central y Agencias del Interior	3.629.324	214	Setiembre	10
33	5832	COPACO S.A. – Casa Central e Interior a favor de COPACO S.A.	4.166.937	214	Setiembre	10
TOTALES			79.952.355			

OBSERVACIONES:

- En el Comprobante de Pago N° 000012, se observa que poseen dos fechas distintas en la casilla de RECIBO, donde por un lado la fecha de recibo es del 02/02/15 y por el otro 03/02/15, como también en el Comprobante de Pago N° 001105, que por un lado la fecha de recibo es del 20/03/15 y por el otro 14/04/15.

INDERT
COMPROBANTE DE PAGO NRO. 000012
FECHA: 02/02/15

BENEFICIARIO
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
RUCUI: 8009735-1
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

OBLIGACIÓN
114
STR

CONCEPTO
PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN EX-ADPEO.

DOCUMENTOS VINCULADOS
EXPEDIENTE: MEMO D.M.S.G. N° 370517
COP.
CONTRATO:
OCIOS:
FACTURA: FACTURA N° 0910840145291

IMPUTACIÓN

TP	PROG	SUB	PROG	OG	FF	OF	DTTO	IMPORTE
1	1	0	0	0	211	30	1	99
RETENCIONES								0
IMPORTE NETO								1.151.000

RECIBO
RECIBIMOS DEL INDERT LA SUMA DE GUARANÍES UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL EN CONCEPTO DE PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN EX-ADPEO.

LUGAR Y FECHA: 02 FEB 2015
RECIBO PROV. NRO:
PREPAREDADO POR:
VERIFICADO POR:
FIRMAR RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE POR:

ANDE
DATO DE GUARANÍES
1.151.000
PAGADO

Figura 1 de 1

INDERT
COMPROBANTE DE PAGO NRO. 001105
FECHA: 20/03/15

BENEFICIARIO
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
RUCUI: 8009735-1
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

OBLIGACIÓN
695
STR
11050

CONCEPTO
PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA OFICINA DE MARIA AGUIARADORA.

DOCUMENTOS VINCULADOS
EXPEDIENTE: MEMO D.M.S.G. N° 970515
COP.
CONTRATO:
OCIOS:
FACTURA: FACTURA N° 0910840145291

IMPUTACIÓN

TP	PROG	SUB	PROG	OG	FF	OF	DTTO	IMPORTE
2	1	0	0	0	211	30	1	99
RETENCIONES								0
IMPORTE NETO								144.000

RECIBO
RECIBIMOS DEL INDERT LA SUMA DE GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EN

LUGAR Y FECHA: 20 MAR 2015
RECIBO PROV. NRO:
PREPAREDADO POR:
VERIFICADO POR:
FIRMAR RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE POR:

ANDE
DATO DE GUARANÍES
144.000
PAGADO

Figura 1 de 1



Página 11

Abg. Liz Analía González
Jefa del Pto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José
Auditoría Interna
INDERT

- En el legajo del Comprobante de Pago N° 001080 se observa que en el Dictamen de la Auditora Principal solicitada a la misma para el pago correspondiente de suministro de energía eléctrica; “se considera viable el pago de dicho beneficio una vez que los datos sean actualizados ante la empresa CLYFSA o en su defecto, en el caso de las facturas ya emitidas se solicite recibo de dinero a nombre de la Institución al efectuarse el pago...”, y no se dio cumplimiento a dicho dictamen puesto que en el Recibo de Dinero aún se encuentra a nombre de Carlos Naumann y no del INDERT.

Ref.: Solicitud de Dictamen - Pago Correspondiente al suministro de energía eléctrica.

Confirmo lo solicitado por esta Gerencia a través de la Procuraduría de fechos (1) de marzo del presente año, en donde se solicita Dictamen de fechos Disposición para el pago correspondiente de suministro de energía eléctrica en la Agencia de Gestión local propia del INDERT, ya que la empresa proveedora, del Servicio en particular, debe señalar lo siguiente:

Que: En la Ley N° 5386 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, en el **Artículo 211: ENERGÍA ELÉCTRICA**, “Gastos por consumo de energía eléctrica y otros de los edificios, edificios y establecimientos públicos de uso colectivo o por servicios públicos, privados o servicios básicos locales. Deben ser el pago de consumo eléctrico.”

Visto la factura de emisión de energía eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima - CLYFSA adjunta al Memorandum N° 1074, del Departamento de Servicios Públicos, visibilizando que la misma corresponde emitida a nombre del Sr. Carlos Naumann, además, se observa el Título de Propiedad a favor del I.B.R. perteneciente INDERT, por lo que sugiero se tomen los trámites pertinentes ante CLYFSA para la actualización de datos y la factura se emita a favor de la institución.

Por tanto, este dictamen considero viable el pago de dicho beneficio, sea sea que los datos sean actualizados ante la empresa CLYFSA o en su defecto, en el caso de las facturas ya emitidas se solicite recibo de dinero a nombre de la Institución al efectuarse el pago, siempre y cuando se cumpla con la documentación requerida y financiera.

En el caso de las facturas ya emitidas se solicite recibo de dinero a nombre de la Institución al efectuarse el pago.



Abg. Liz Analia González
Jefa del Depto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José R. Barrios Prieto
Auditoría Interna
INDERT

- Durante la revisión de los legajos de los comprobantes de pago pudimos observar que en el Comprobante de Pago N° 0017 se abonó en su totalidad la factura ESSAP N° 023-001-1213925 (Último aviso) la suma de Gs. 163.171, en cambio en el Comprobante de Pago N° 00134, se había abonado la factura ESSAP N°023-001-1354748 (Desconexión) la suma de Gs. 188.192, donde en la misma arrastra una deuda anterior de Gs. 159.990 correspondiente a la factura ya abonada, por lo que se presume un doble pago.

INDERT
COMPROBANTE DE PAGO NRO. 00017
FECHA: 02/02/2015

CONCEPTO:
PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA DE PLANE.

IMPORTE NETO: 163.171

INDERT
COMPROBANTE DE PAGO NRO. 000134
FECHA: 12/02/2015

CONCEPTO:
PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA DE PLANE.

IMPORTE NETO: 188.192

ESSAP
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
28.8400.41.000.7

TOTAL A PAGAR ESSAP COMISION BANCARIA IVA INCLUIDO
TOTAL A PAGAR EN RED BANCARIA

ESSAP
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
28.8400.41.000.7

Deudas anteriores
TOTAL A PAGAR EN RED BANCARIA



Evelyn Cáceres
Evelyn Cáceres
Jefa de Auditoría de Gestión

Abg. Liz Analia González
Abg. Liz Analia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna

Lic. José R. Rodríguez Prieto
Lic. José R. Rodríguez Prieto
Auditoría Interna

- En el Comprobante de Pago N° 001106, se pudo visualizar si bien el pago fue realizado por Red Bancaria, en el legajo no se visualizó ningún recibo en la que refleje el pago.

INDER

INDER

COMPROBANTE DE PAGO NRO. 001106

FECHA 20/03/2015

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

BENEFICIARIO		OBLIGACIÓN	STR						
NOMBRE: COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.)		383	10315						
RUC/CI: 80023541-0		Forma de pago: Red Bancaria Cuenta: Cta. Benef. Recibo de retención:							
DIRECCIÓN:									
TELÉFONO:									
E-MAIL:									
CONCEPTO		DOCUMENTOS VINCULADOS							
PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS, POR CONSUMO DE TELÉFONO, CORRESPONDIENTE A LA CASA CENTRAL Y AGENCIAS DEL INTERIOR, CONFORME A LA R.P. N° 273/2015 QUE AUTORIZA EL PAGO.		EXPEDIENTE: MEMO D.S.P. N° 50/2015 COP: CONTRATO: OCIOS: FACTURA: R.P. N° 273/2015							
IMPUTACIÓN									
TP	PROG	SUB	PROG	OG	FF	OF	DPTO	IMPORTE	
1	1	0	0	0	0	214	10	99	12.045.736
RETENCIÓN IVA 10%								328.520	
RETENCIÓN RENTA								219.013	
IMPORTE NETO								11.498.203	
EDGAR JOSE DOMINGOS TESORERO				MARIA DINATALE GERENTE				JUAN MARTIN LOPEZ JEFE DE EGRESOS	
RECIBO									
RECIBIMOS DEL INDERT LA SUMA DE GUARANIES DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EN CONCEPTO DE PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS, POR CONSUMO DE TELÉFONO, COP, CONTRATO, OCIOS, FACTURA Y AGENCIAS DEL INTERIOR, CONFORME A LA R.P. N° 273/2015 QUE AUTORIZA EL PAGO.									
				FIRMA: _____ ACLARACIÓN: _____ DOC. DE IDENTIDAD: _____					
LUGAR Y FECHA: 20 MAR. 2015 RECIBO PROY. NRO. _____				Revisor Rendición de Cta.: _____ Contabilizado por: _____ DOC. DE IDENTIDAD: _____					
Preparado por: _____			Verificado por: _____			Revisor Rendición de Cta.: _____ Contabilizado por: _____			

Emiso por Rodrigo Silvestre Gonzalez el 20/03/2015 12:21

Página 1 de 1



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión

Abg. Liz Analia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna

Lic. José E. Prieto
Auditoría Interna

- En la verificación de los documentos se observa que en el Comprobante de Pago N° 001128, se realizó el desembolso por servicio de COPACO (telefonía – línea baja) por la suma de Gs. 125.228, cabe destacar que el monto citado incluye comisión de cobranza originado en la factura COPACO N° 001-002-2047695, donde realmente se debería abonar la suma de Gs. 122.773, sin comisión, ya que el pago se realizó en la misma Empresa COPACO.

COMPROBANTE DE PAGO NRO. 001128
FECHA: 24/03/2015

BENEFICIARIO

NOMBRE: COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.)
RUCOL: 30022841-0
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CALLE:

OBLIGACIÓN

1876
15193

Forma de pago: Rem. Bancaria
Cuenta: Cto. Bancol
Ayuda de retención:

CONCEPTO

PAGO POR SERVICIO DE COPACO EN LA AGENCIA AEROLABADA DE CAACUPE...

DOCUMENTOS VINCULADOS

EXPEDIENTE: MEMO DMSO N° 14120
COP:
CONTRATO:
OCOS:
FACTURA: FACTURA N° 001-002-2047695

IMPORTE NETO

125.228

TOTAL CON I.V.A.

122.773

COMIS. COB. C/I.V.A.

2.455

TOTAL A PAGAR

125.228

RECEBIMOS DEL INDERT LA SUMA DE QUARANTE CINCO VEINTIDHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDHO EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIO DE COPACO EN LA AGENCIA AEROLABADA DE CAACUPE...

LUGAR Y FECHA: 24 MAR 2015
RECIBO PROV. NRO.:
FIRMA: [Firma]
DOC. DE IDENTIDAD: [Documento]

Comprobante de Pago de
Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.)
CALLE: 1000 - CAACUPE - CAACUPE - CAACUPE
TELÉFONO: 122.773
CALLE: 1000 - CAACUPE - CAACUPE - CAACUPE

IMPORTE NETO

122.773

TOTAL A PAGAR

125.228

RECEBIMOS DEL INDERT LA SUMA DE QUARANTE CINCO VEINTIDHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDHO EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIO DE COPACO EN LA AGENCIA AEROLABADA DE CAACUPE...

LUGAR Y FECHA: 24 MAR 2015
RECIBO PROV. NRO.:
FIRMA: [Firma]
DOC. DE IDENTIDAD: [Documento]



Abg. Liz Analia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Abg. Liz Analia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José L. Benítez Prieto
Auditoría Interna
INDERT

- En los Comprobantes de Pagos a favor de la ANDE N° 4617, 4625, 4627, 6338, ESSAP N° 6429, 5759, 5848, COPACO N° 4695, 5817, se observa que no poseen de R.P de contrato de alquiler de local referido requisito exigido para el pago de dicho servicio.
- En el legajo del Comprobante de Pago N° 4506 se observa que en la Factura de ANDE figura el Nombre de Luzko Jorge A. siendo que al momento del abono del mismo la ANDE expida un recibo al Nombre del INDERT.

INDERT **COMPROBANTE DE PAGO NRO. 004606** **GOBIERNO NACIONAL**
FECHA: 14/02/2015

BENEFICIARIO	OBLIGACIÓN	STR						
NOMBRE: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	9814							
RUC: 2002951	Forma de pago: Cheque							
DIRECCION: ANDE	Cuenta: 4380000							
TELEFONO:	Nro. Cheque: SERIE F - NRO 011605							
E-MAIL:	Fecha de vencimiento:							
CONCEPTO	DOCUMENTOS VINCULADOS							
PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELCTRICA DEL LOCAL OCUPADO POR LA AGENCIA DESENTALIZADA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.	EXPEDIENTE MEMO N° 4502/15 CONFIRMACION FACTURA: FACTURA N° 001087001							
VARIACION								
TP	PROG	SUB	PROG	CG	FF	OF	ORTE	IMPORTE
2	1	0	0	213	30	1	99	1.424.000
RETENCIONES								0
IMPORTE NETO								1.424.000
RECIBO DEL INDERT LA SUMA DE CUATRO MIL UN MILLO CUATRO CIENTOS VEINTI CUATRO MIL EN CONCEPTO DE PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELCTRICA DEL LOCAL OCUPADO POR LA AGENCIA DESENTALIZADA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACION. 15 JUL 2015 PAGADO LUGAR Y FECHA: 15-02-15 RECIBO PROY: NRO: Firma: <i>[Firma]</i> DECLARACION: <i>[Firma]</i> RECIBO DE IDENTIFICACION: <i>[Firma]</i> Preparado por: <i>[Firma]</i> Verificado por: <i>[Firma]</i> Revisado Recaudos de Cta. <i>[Firma]</i> Contrastado por: <i>[Firma]</i> E = 40087								

Emiso por Rodrigo Sánchez González el 14/02/2015 11:02

ANDE **FACTURA CREDITO**
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
N° 1720189

CLIENTE: INDERT A
VIA: CREDITO DE JUMILLO (10%)
ENCARNACION
N° 1720189
FECHA: 14/02/2015
DE: ENCARNACION, VILLARRICA DEL JUMILLO (10%)

Concepto	Periodo de Consumo	Consumo	Tarifa	Importe
Consumo de Energía Eléctrica	15 JUL 2015	1.424.000	1.000	1.424.000
TOTAL: 1.424.000				

RECIBO DEL INDERT LA SUMA DE CUATRO MIL UN MILLO CUATRO CIENTOS VEINTI CUATRO MIL EN CONCEPTO DE PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELCTRICA DEL LOCAL OCUPADO POR LA AGENCIA DESENTALIZADA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.

15 JUL 2015

PAGADO

LUGAR Y FECHA: 15-02-15

RECIBO PROY: NRO:

Firma: *[Firma]*

DECLARACION: *[Firma]*

RECIBO DE IDENTIFICACION: *[Firma]*

Preparado por: *[Firma]*

Verificado por: *[Firma]*

Revisado Recaudos de Cta. *[Firma]*

Contrastado por: *[Firma]*

E = 40087

RECOMENDACIONES

- Se recomienda No realizar el pago del Servicio Básico (Electricidad) en la Agencia de Villarrica, hasta que los datos de la factura estén actualizados a nombre del INDERT y no a nombre de un tercero.
- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Contabilidad deberá tomar los recaudos correspondientes a fin de que los legajos de pagos que demuestran la efectividad de las erogaciones estén a disposición de los Órganos de Control tanto internos como externos, siempre que lo precisen.
- Arbitrar las medidas necesarias a fin de subsanar las incorrecciones observadas.



[Firma]
Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT

[Firma]
Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

[Firma]
Lic. [Nombre]
Auditoría Interna
INDERT

5.3 RUBRO 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se realizó la verificación por muestreo de las copias de rendiciones de Órdenes de Trabajo y sus documentaciones respaldatorias (recibos de combustibles, rendición etc.), del Departamento de Transporte, durante el primer trimestre (enero a marzo), del ejercicio fiscal 2015.

OBSERVACIONES:

Verificadas las documentaciones, copiade orden de trabajo N° 20029 no se observa en la rendición kilometraje de Vuelta como así también kilometraje Real de recorrido.

[illegible]

Observamos en la copia de la orden de trabajo N° 20033 que el kilometro Estimado de recorrido es de 3100 km y verificado en la planilla de Control de movimientos y carga de combustible de Vehículos se verifica tres Viajes ida y vuelta (Asunción - tavaGuarani) que totalizan aproximadamente 2100 km.

[illegible]

Evelyn Cáceres
Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
17

Abg. Liz Anaya González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDEP

Lic. 1088/2007 - 2010
Auditoria Interna



GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TRANSPORTE

PLANILLA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y CARGA DE COMBUSTIBLES DE VEHICULOS - PRODUCTOS AGRICOLAS

ORDEN DE TRABAJO N° 20033		PLI LOGO N° 66		CHAPA N° 84CH16		MARCA: FORD		TIPO DE PRODUCTO TRANSPORTADO:		VERIFICADO	
NOMBRE DEL CHOFER:				SALIDA		LLEGADA		TRANSPORTADO:			
N°	(8) Fecha	(8.1) Pasajero/Solicitante	(8.2) C.I. N°	(7.1) Hora	(7.2) Km. Inicio	(7.3) Lugar	(8.1) Km. Final	(8.2) Destino	(4.1) Cant. Boleto o Carga	(4.2) Tipo de Producto	Firma del Pasajero/Solicitante
1	28/01/15	J. Gómez	462433	10:00	10	San José	10	San José	500	Leña	
2	28/01/15					San José		San José			
3	28/01/15					San José		San José			
4	28/01/15					San José		San José	500	Leña	
5	28/01/15					San José		San José			
6	28/01/15					San José		San José	500	Leña	
7											
8											
9											
10											
11											
12											

1. Completar el nombre del tipo del vehículo.
2. Completar el número de placa del vehículo.
3. Completar el nombre del conductor.
4. Completar el nombre y apellido del Pasajero/Solista (8.1) y el N° de C.I. (8.2).
5. Completar el número de Boleto o Carga (4.1) y el tipo de Producto (4.2).
6. Completar el número de Boleto o Carga (4.1) y el tipo de Producto (4.2).
7. Completar el número de Boleto o Carga (4.1) y el tipo de Producto (4.2).
8. Completar el número de Boleto o Carga (4.1) y el tipo de Producto (4.2).
9. Completar el número de Boleto o Carga (4.1) y el tipo de Producto (4.2).

El presente es un formulario de control de los movimientos de los vehículos de la Dirección de Transporte y Talleres, el cual debe ser completado por el conductor y el Pasajero/Solista, y debe ser entregado a la Dirección de Transporte y Talleres para su control y seguimiento.

Director Designado:

Jefe de Transporte, Maquinaria, Viales y Agrícolas:

Director de Transporte:

Según Planilla de Recibos de combustible remitida por la Dirección de Transporte y Talleres el recibo de combustible N° 152 de fecha 29/01/2015 Figura como devolución de combustible el cual no se visualiza en la carpeta de rendiciones.



Abg. Liz Aralia González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José M. Barrios Prieto
Auditoría Interna
INDERT

Recibo N° 00000188 / 2015
 Fecha: 03/02/2015

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nombre y Apellido	03471715	LUIS PANIAGUA
Dependencia	PRESIDENCIA	
Nº Orden de Trabajo	021264	Nº Resolución 000230
		Otro

Rango de Cupos	5592185 al 5592202	Proveedor : BANIA Tipo de Combustible GASOIL
----------------	--------------------	--

Monto Total en Gs.	800,000	NOVECIENTOS MIL .=-
Corresponde a		
Vehículo N°	22	

From

Original - Gerencia de Administración y Finanzas

255206

Uso Interno Exclusivo Grupo EAHIA



Presenta

Presenta

De acuerdo al contrato suscrito con Ude. solicita provisión de la
catalina correspondiente por cuenta y orden del:

295:17, 20

NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA AUTORIZADA
Cant.	PRODUCTO	RUBRO IMPORTE
	Lts. Normal	
	Lts. Super	
	Lts. Diesel <i>Biden</i>	<i>500.000</i>
	Lts. Diesel EVO	<i>400.000 -</i>
	Lts. Eco	
	Lts. Flex Fuel	
	Kg. GLP	
SERVICIOS • LUBRICANTES Y ACCESORIOS		
	TOTAL Gs.	<i>900.000</i>
TOTAL Gs. <i>Nueve Cientos mil</i>		

Elaborar o questionário sobre o: 1. Fazer parte de 10 FOLHAS separadas.

Aclaración de Firma.....

Chapa Nº Retirada por

姓名: _____ 学号: _____

130. The 100th term of the sequence is 100.

ES/NB CONFORME



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión

19  NDERT
National Disaster Response Team

Abg. Liz Analia González
Jefa del Depto. Jurídico
Auditoría Interna
NDERT

Lic. José M. Ruiz Prieto
Auditoría Interna



Se observaron Ordenes de Trabajo con la descripción " El velocímetro no funciona"

Orden de Trabajo

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Toluca N° 270 - Huancayo
Tél: 042 101

☒ ORDINARIO ☐ EXTRAORDINARIO **N° 21862**

PODER LEGISLATIVO
LEY N° 8704/85

1- El vehículo, con las siguientes condiciones:

Modelo: Ford F1400 Tipo: Camión
Chapa N°: 66C 528 Chasis N°: 00000000000000000000
Motor N°: 22900000000000000000 N° de Orden: 67
RASP N°: En Trámite Área Asignada: Depto de Misiones
Días estimados de la Misión: Desde el 31.03.15 Hasta el 31.03.15
Horas estimadas de la Misión: Desde las 08:00 Hasta las 12:00
Km. de salida: El velocímetro no funciona Km. de vuelta: El velocímetro no funciona
Km. estimado recorrido: 600 Km. Real recorrido: 600
Consumo estimado x 100 Km. Lit: 30

Trabajos a Realizar: Según Res. N° Orden de Trámite
A fin de trasladar a las graduaciones de la feria al Departamento de Misiones

Habita en carácter de conductor a los funcionarios:
a) El cuerpo de Misiones
b) 31.03.15

SEAL OFICIAL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
JUAN MANUEL LRO-SANCHEZ
Jefe de Trámite y Seguimiento
MISIONES

INDERT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBO DE CUPO DE COMBUSTIBLE

Nombre y Apellido: SEBASTIÁN JUAN MANUEL LRO-SANCHEZ
Dependencia: TRANSPORTE Y TALLERES
N° Orden de Trabajo: 021285 N° Resolución: 00178 Otro: ---

Rango de Cupos: SEBASTIÁN al SEBASTIÁN Proveedor: BAMA
Tipo de Combustible: BIOCOMBUSTIBLE FLEX

Monto Total en Qs. 400.00 CUATROCENTOS CINCUENTA MIL Q.
Correspondencia: ---
Vehículo N°: ---

[Firma]
Firma

Cargos: Secretaría de Administración y Finanzas

CONSTANCIA DE ENTREGA DE COMBUSTIBLES
N° 0142469

Entero a: SEBASTIÁN INSTITUCIÓN: INDERT
VEHÍCULO MARCA: --- CHAPA N°: ---
CONDUCTOR: ---

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD
<u>FLEX</u>	<u>450.000</u>
<u>---</u>	<u>---</u>
<u>---</u>	<u>---</u>

FECHA: 02/02/15 LUGAR: Acc. San



[Firma]
Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión

[Firma]
Abg. Liz Apalía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna

[Firma]
Lic. José N. B. P. Prieto
Auditoría Interna

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere que los funcionarios responsables de la Dirección de Transporte y Talleres realicen el llenado completo de todos los campos de las ordenes de trabajo para así llevar un mejor control en cuanto a las rendiciones de combustibles.
- Los funcionarios responsables de la Dirección de Transporte y Talleres deben realizar un mejor procedimiento en cuanto al archivo de las Órdenes de trabajo.
- Ver los mecanismos necesarios para la reparación de los odómetros o cuenta kilometrajes de los vehículos que se encuentran con problema.
- Exigir que la rendición contenga; Rendición de Combustibles, Rendición de Peajes, Rendición de Planilla de Movimientos y carga de combustibles y el cierre de las ordenes de trabajo, conforme al ejemplo mencionado en el punto 6 de la conclusión para así poder acceder a un nuevo Comisionamiento.




Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión



Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna



Lic. José M. Hernández Prieto
Auditoría Interna


5.4 RUBRO 520 – CONSTRUCCIONES

Se expone el detalle de los hallazgos de la presente verificación:

BENEFICIARIO: AGUAS & MINAS

Nº de Comprobante	Obligación	STR	Departamento/distrito	Monto
2831	3487	30223	Lugar: Ycua Pyta Distrito: Tembiapora Dpto.: Caaguazú	95.648.399

En el legajo se verificaron los siguientes documentos, así como su correcta confección y archivo, conforme detallamos en el siguiente cuadro:

Concepto	SI	NO	N/A
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X		
Nota de Crédito Bancario.		X	
Orden de Pago.			X
Copia del Contrato.	X		
CC - Código de Contratación.	X		
Planilla de Comparación de Precios.*	X		
Nota de Pedido Interno.**	X		
Nota de Remisión y/o Recepción.		X	
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.		X	
Declaración Jurada de Retenciones.		X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).	X		
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley Nº 2051/03.		X	
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.		X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.		X	
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X		
Liquidación del Certificado	X		
Comprobante de Retención de Impuestos.		X	
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.	X		
Orden de compra y/o servicio.***	X		

* Planilla de oferta que ha ganado la licitación en cuestión

** Memorándum de la Gerencia de Obras solicitando el pago

*** Resolución de Presidencia que autoriza pago

Observaciones: No se visualizaron los siguientes documentos:

- ✓ Informe de Fiscalización de Obras, ni Resolución de Presidencia que contrata fiscalizador.
- ✓ Cumplimiento Tributario.
- ✓ Formularios de Recepción de Obras.
- ✓ Recibo de Dinero.



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT

Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José A. Ruiz Páez
Auditoría Interna
INDERT

BENEFICIARIO: LAS CUMBRES S.A.

Nº de Comprobante	Obligación	STR	Departamento/distrito	Monto
3496	5379	45637	Lugar: Felipe Ozorio Distrito: Sta. Rosa del Aguaray Dpto.: San Pedro	90.735.636

En el legajo se verificaron los siguientes documentos, así como su correcta confección y archivo, conforme detallamos en el siguiente cuadro:

Concepto	SI	NO	N/A
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X		
Nota de Crédito Bancario.		X	
Orden de Pago.			X
Copia del Contrato.	X		
CC - Código de Contratación.	X		
Planilla de Comparación de Precios.*		X	
Nota de Pedido Interno.**	X		
Nota de Remisión y/o Recepción.		X	
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.		X	
Declaración Jurada de Retenciones.		X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).	X		
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley N° 2051/03.		X	
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.		X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.		X	
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X		
Liquidación del Certificado	X		
Comprobante de Retención de Impuestos.	X		
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.	X		
Orden de compra y/o servicio.***	X		

* Planilla de oferta que ha ganado la licitación en cuestión

** Memorándum de la Gerencia de Obras solicitando el pago

*** Resolución de Presidencia que autoriza pago

Observaciones: No se visualizaron los siguientes documentos:

- ✓ Resolución de Presidencia que contrata fiscalizador.
- ✓ Formularios de Recepción de Obras.

Comprobante de Pago firmado por una tercera persona que no está autorizada para el cobro ni es representante de la empresa en cuestión.



Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

Lic. José Roberto Prieto
Auditoría Interna
INDERT

BENEFICIARIO: AGUAS & MINAS

Nº de Comprobante	Obligación	STR	Departamento/distrito	Monto
3745	5909	56361	Lugar: Ycua Pyta Distrito: Tembiapora Dpto.: Caaguazú	118,623,553

En el legajo se verificaron los siguientes documentos, así como su correcta confección y archivo, conforme detallamos en el siguiente cuadro:

Concepto	SI	NO	N/A
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X		
Nota de Crédito Bancario.		X	
Orden de Pago.			X
Copia del Contrato.	X		
CC - Código de Contratación.	X		
Planilla de Comparación de Precios.*	X		
Nota de Pedido Interno.**	X		
Nota de Remisión y/o Recepción.		X	
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.		X	
Declaración Jurada de Retenciones.		X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).	X		
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley Nº 2051/03.		X	
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.		X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.		X	
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X		
Liquidación del Certificado	X		
Comprobante de Retención de Impuestos.		X	
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.	X		
Orden de compra y/o servicio.***	X		

* Planilla de oferta que ha ganado la licitación en cuestión

** Memorándum de la Gerencia de Obras solicitando el pago

*** Resolución de Presidencia que autoriza pago

Observaciones: No se visualizaron los siguientes documentos:

- ✓ Resolución de Presidencia que contrata fiscalizador.
- ✓ Formularios de Recepción de Obras.
- ✓ Recibo de dinero.
- ✓ Cumplimiento tributario.

Comprobante de Pago sin firma del receptor del pago



[Signature]

Abg. Liz Analía Benzález
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

[Signature]

Lic. José B. Pérez Prieto
Auditoría Interna
INDERT

BENEFICIARIO: ING. JULIO C. GOMEZ R.

Nº de Comprobante	Obligación	STR	Departamento/distrito	Monto
3327	7339	N/A	Lugar: INDERT Ciudad: Asunción Dpto.: Central	121,585,148

En el legajo se verificaron los siguientes documentos, así como su correcta confección y archivo, conforme detallamos en el siguiente cuadro:

Concepto	SI	NO	N/A
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X		
Nota de Crédito Bancario.		X	
Orden de Pago.			X
Copia del Contrato.	X		
CC - Código de Contratación.	X		
Planilla de Comparación de Precios.*		X	
Nota de Pedido Interno.**	X		
Nota de Remisión y/o Recepción.		X	
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.		X	
Declaración Jurada de Retenciones.	X		
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).	X		
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley Nº 2051/03.	X		
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.		X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.		X	
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X		
Liquidación del Certificado	X		
Comprobante de Retención de Impuestos.	X		
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.			X
Orden de compra y/o servicio.****	X		

- * Planilla de oferta que ha ganado la licitación en cuestión
 ** Memorándum de la Gerencia de Obras solicitando el pago
 *** Resolución de Presidencia que autoriza pago

OBSERVACIONES:

- No se visualizaron los siguientes documentos:
 - Resolución de Presidencia que designa fiscalizadores.
 - Formularios de Recepción de Obras.
- Liquidación del Certificado de Obras sin firma del Director de Contabilidad.
- Comprobante de Pago sin firma del receptor del pago

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda unificar los criterios que se deben tener en cuenta a la hora de adjuntar documentaciones y los procedimientos a realizar; todo esto en base a las exigencias que establece la Contraloría General de la Republica.
- En cuanto a los Controles Internos, recomendamos que los mismos sean reforzados, poniendo especial énfasis a la responsabilidad personal que le toca a cada funcionario en el proceso de pago.



25

E. Gómez

Abg. Lij Analía González
Jefe del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

José R. B. Prieto
Lic. José R. B. Prieto
Auditoría Interna
INDERT

RUBRO 530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Se expone el detalle de los hallazgos de la presente verificación:

OG 536

BENEFICIARIO: TRONIX S.R.L

Fecha: 07/01/2016

Nº de Comprobante	Oblig.	FF	STR
8878	19164	30	0

Importe bruto	78.700.000
Retención IVA	2.146.364
Retención RENTA	1.430.909
Retención LEY 2051	280.458
Importe Neto	74.842.269

Concepto	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Comprobante de Pago	X			CP sin firma del beneficiario por retiro de cheque.
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).			X	
Nota de Crédito Bancario.			X	
Copia del Contrato.	X			33/2015 por 522.000.000.-
CC - Código de Contratación.	X			Por 522.000.000.-
Planilla de Comparación de Precios.			X	
Nota de Pedido Interno.	X			Solicitud de Pago de UOC a GAF.
Nota de Remisión y/o Recepción.	X			NR N° 374, del 30/11/2015.-
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.			X	
Declaración Jurada de Retenciones.			X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).	X			Total PAC 527.000.000 Gs.
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley N° 2051/03.		X		Declaración Jurada SET. Formulario 122.-
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.			X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.	X			Acta de recepción de equipos.
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X			Factura Crédito N° 622, de fecha 28/12/2015 Recibo N° 3747, de fecha 21/01/2016
Liquidación del Certificado			X	
Comprobante de Retención de Impuestos.	X			
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.		X		
Orden de compra y/o servicio.	X			OS N° 1/2015 por 522.000.000.
Resolución de Adjudicación	X			RP N° 3546/2015
Resolución que autoriza el pago	X			RP N° 4649/2015
Rendición de cuentas FORC 02		X		



OG 536

Fecha: 19/08/2015

BENEFICIARIO: TUPI RAMOS GENERALES

Nº de Comprobante	Oblig.	FF	STR
5548	11818	10	94794

Importe bruto	10.820.000
Retención IVA	295.091
Retención RENTA	196.727
Retención LEY 2051	38.559
Importe Neto	10.289.623

Concepto	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Comprobante de Pago	X			Pago por red bancaria
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X			Nº 94794 por 10.289.623
Nota de Crédito Bancario.			X	
Copia del Contrato.	X			13/2015, monto 10.820.000.-
CC - Código de Contratación.		X		
Planilla de Comparación de Precios.		X		
Nota de Pedido Interno.	X			Nota de solicitud de pago de UOC a GAF
Nota de Remisión y/o Recepción.	X			NR Nº 29401 y 31257 de fecha 29/07/2015.-
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.			X	
Declaración Jurada de Retenciones.			X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).		X		
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley Nº 2051/03.		X		
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.			X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.	X			Acta de recepción del Dpto. de Patrimonio.
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X			Recibo Nº 45128 de fecha 12/10/2015 por 10.820.000.- SIN FACTURAS ORIGINALES. Copia de facturas Nº 17638 por Gs. 120.320.000 y Nº 17639 por Gs. 56.367.000.-
Liquidación del Certificado			X	
Comprobante de Retención de Impuestos.		X		
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.	X			Página 2 STR
Orden de compra y/o servicio.		X		
Resolución de Adjudicación	X			RP Nº 2050/2015 (con error en el encabezado de la RP)
Resolución que autoriza el pago	X			RP Nº 2694/2015.
Rendición de cuentas	X			



[Firma]
Auditoría de
INDERT

Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT

[Firma]
Lic. José R. Barrios Prieto
Auditoría Interna
INDERT

OG 538 Fecha: 04/01/2016
BENEFICIARIO: RS INSTEMAQ

N° de Comprobante	Oblig.	FF	STR
8749	18841	10	174898

Importe bruto	34.050.000
Retención IVA	928.636
Retención RENTA	619.091
Retención LEY 2051	121.342
Importe Neto	32.380.931

Concepto	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Comprobante de Pago	X			Pago por Red Bancaria y con firma en el CP.
Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X			Según copia SRT N° 174898
Nota de Crédito Bancario.			X	
Copia del Contrato.		X		
CC - Código de Contratación.		X		
Planilla de Comparación de Precios.		X		
Nota de Pedido Interno.		X		
Nota de Remisión y/o Recepción.	X			Copia NR N° 184 de 08/10/2015.- Copia NR N° 186 de 08/10/2015.-
Nota de Remisión a Unidades Solicitantes.			X	
Declaración Jurada de Retenciones.			X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).		X		
Boleta de Depósito de la Retención de la Ley N° 2051/03.		X		
Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los bienes y/o Servicios.			X	
Informe del Departamento de Patrimonio sobre incorporación de Inventario.	X			Acta de recepción del Dpto. de Patrimonio
Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado.	X			Copia Factura Crédito N° 7183 del 9/10/2015, por el monto de Gs. 77.650.000 y N° 7184 del 9/10/2015, por el monto de Gs. 13.250.000.-
Liquidación del Certificado			X	
Comprobante de Retención de Impuestos.		X		
Pago Directo a proveedores, BCP y Prestamos Internacionales.	X			STR 874898/2016
Orden de compra y/o servicio.		X		
Resolución de Adjudicación	X			2986/2015 por monto de Gs. 90.900.000.-
Resolución que autoriza el pago	X			3465/2015 por Gs. 90.900.000.-
Rendición de cuentas FORC 02	X			



OBSERVACIONES:

No se encontraron los siguientes documentos

- Boleta de depósito de la Retención 2051/03.
- Orden de Compra y/o Orden de Servicio.
- Copia de Código de Contratación.
- Comprobante de retención de impuestos.
- Copia de Contrato.
- Copia de la Planilla de Comparación de Precios.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

RECOMENDACIONES:

- Adjuntar todas las documentaciones establecidas en la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas, establecida por Resolución CGR N° 653/2008.
- Reforzar los controles internos durante el proceso previo al pago, poniendo especial énfasis a la responsabilidad personal que le toca a cada funcionario en dicho proceso.



Abg. Ana María González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT



Lic. José R. Ruiz Prieto
Auditoría Interna
INDERT

5.5 RUBRO 851 – TRANSFERENCIA CORREINTES AL SECTOR PRIVADO.

Se verificaron 2 Comprobantes de Pagos que corresponden a transferencias realizadas a la PNUD, cada uno por valor de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones), pagados con Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al periodo de enero a diciembre 2015.

Se pudo constatar lo siguiente:

OBSERVACIONES

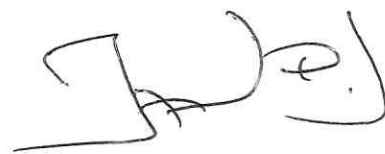
- Con detalle de gastos del proyecto.
- Con copias de facturas de combustibles y planillas de rendición.
- Con copias de acuerdos de pasantías con planillas de asignaciones.
- Con documentaciones que avalan las transferencias al exterior vía SWIFT BNF.
- Sin copia de contrato o documento similar.
- Sin firma del ordenador de gastos en el formulario de rendición FORC 02
- Sin firma del representante o los representantes de la PNUD para una enmienda de acuerdo o contrato.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la magnitud de los montos transferidos y lo sensible del asunto, se debería de contar con más documentaciones de respaldo para poder realizar un mejor control.



Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna



Lic. José P. Sánchez Prieto
Auditoría Interna


6. Conclusiones

- Se observa una baja ejecución presupuestaria principalmente en los rubros 210, 360, 520 y 530.
- Parte de los comprobantes de pagos examinados no cuentan con toda la documentación respaldatoria necesaria, exigida por la Contraloría General de República, según resolución CGR N° 653/2008 "Guía básica de documentos de Rendición de Cuentas".
- Se encontraron debilidades de los controles internos durante el proceso previo al pago en cuestiones básicas como ser la falta de firma de comprobante de pago, comprobante de pago firmado por una persona que no estaba autorizada a cobrar, comprobante de pago sin firma, pero que sin embargo retiró el cheque correspondiente.
- Otros documentos examinados (como las órdenes de trabajo) se encontraron con errores, enmiendas, datos mal calculados, entre otros.
- Los archivos y documentos examinados de las diferentes áreas auditadas (diferentes a los enviados por el Dpto. de Rendición de Cuentas) no se encuentran clasificados de alguna forma ni en orden cronológico.

7. Conclusión General

- A la fecha, se cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional consolidado, elaborado de las auditorías de años anteriores, aprobado por Resolución Presidencia N° 030/2018, que se encuentra en etapa de ejecución y cumplimiento.

8. Recomendación General

- Dar cumplimiento a las recomendaciones específicas de cada área auditada.



Auditor General
INDERT



Abg. Liz Analía González
Jefa del Dpto. Jurídico
Auditoría Interna
INDERT



Lic. José R. Buitrago Prieto
Auditoría Interna
INDERT